

Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados, número 2236-III, jueves 19 de abril de 2007.

DE LA COMISIÓN DE TURISMO, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CREAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2007 UNA PARTIDA PARA ATENDER LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS DEL SECTOR TURÍSTICO EN OAXACA

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Turismo de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a crear en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 una partida para atender las pérdidas económicas del sector turístico en Oaxaca.

En virtud del análisis y estudio del punto de acuerdo que se dictamina, esta Comisión Legislativa, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVIII y 3, y 45 numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de los integrantes de esta honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

Antecedentes

Primero. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 9 de noviembre del año 2006, el diputado Humberto López Lena Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a crear en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007, una partida para atender las pérdidas económicas del sector turístico en Oaxaca;

Segundo. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados determinó turnar la propuesta citada a la Comisión de Turismo para su estudio y dictamen correspondiente, mediante el oficio número D. G. P. L. 60-II-2-201.

Tercero. En reunión celebrada por el Pleno de la Comisión de Turismo, el día 20 del mes de marzo de 2007, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Turismo aprobaron el presente dictamen por unanimidad, de conformidad con las siguientes:

Consideraciones

Primeramente, resulta fundamental señalar el papel que las diferentes Comisiones Legislativas que forman parte de esta Cámara de Diputados, las cuales, de conformidad con el inciso 1 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, "son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales".

El inciso 3 del artículo citado, establece que las comisiones "tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio...". De esta forma, resulta evidente que las comisiones legislativas tienen la obligación legal de desahogar los asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva.

No podemos omitir, que una de las grandes crisis que padece el Poder Legislativo Federal, es el rezago en el desahogo de los asuntos que les son turnados a las comisiones legislativas. Lo anterior, debido a la falta de acuerdos entre los legisladores de las diferentes fuerzas políticas que las integran, o simplemente porque la realidad supera al marco legal del sistema jurídico mexicano, lo cual hace necesaria la presentación masiva de alternativas legales y políticas para superar los grandes problemas nacionales.

Atendiendo lo anterior, se ha considerado que la proposición con punto de acuerdo que hoy nos ocupa, sea desechada en su totalidad, por presumir que se ha quedado sin materia, dado el tiempo que ha

transcurrido desde su presentación y toda vez que se trata de solicitar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 una partida para atender las pérdidas económicas del sector turístico en Oaxaca, mismo que ya fue aprobado y dictaminado por ésta Cámara, en diciembre de 2006.

De esta forma, atendiendo a la necesidad de agilizar la actividad legislativa de la Comisión de Turismo, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a crear en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007, una partida para atender las pérdidas económicas del sector turístico en Oaxaca, presentada por el diputado Humberto López Lena, del Grupo Parlamentario de Convergencia, el 9 de noviembre de 2006.

Segundo. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 22 días del mes de marzo de 2007.

Comisión de Turismo

Diputados: Octavio Martínez Vargas (rúbrica), presidente; Martha Angélica Romo Jiménez (rúbrica), Francisco Dávila García (rúbrica), Yolanda Mercedes Garmendia Hernández (rúbrica), Amador Campos Aburto (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez, Sara Latife Ruiz Chávez (rúbrica), María del Carmen Salvatori Bronca (rúbrica), Armando García Méndez (rúbrica), secretarios; Armando Enríquez Flores (rúbrica), Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, Carlos Eduardo Felton González (rúbrica), Rafael Franco Melgarejo (rúbrica), Francisco Javier Gudiño Ortiz (rúbrica), Joel Guerrero Juárez (rúbrica), Pilar Guerrero Rubio (rúbrica), Benjamín Hernández Silva (rúbrica), Juana Leticia Herrera Ale, Addy Cecilia Joaquín Coldwell, Ma. Soledad López Torres (rúbrica), Lorenzo Daniel Ludlow Kuri (rúbrica), Francisco Márquez Tinoco (rúbrica), Gilberto Ojeda Camacho (rúbrica), Juan Adolfo Orci

Martínez (rúbrica), José Ascención Orihuela Bárcenas, Héctor Manuel Ramos Covarrubias (rúbrica), Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (rúbrica), Sara Shej Guzmán (rúbrica), Adriana Rodríguez Vizcarra (rúbrica), Adriana Rebeca Vieyra Olivares (rúbrica).